

San Isidro, agosto 2020

Estimado Partícipe,

Por medio de la presente, queremos informarle que, con el objetivo de mejorar e innovar nuestra oferta de fondos mutuos, hemos decidido modificar tipología y política de inversiones del fondo mutuo **BBVA CASH SOLES FMIV**.

Adjuntamos detalle resumido de los cambios más relevantes que planeamos realizar:

	Antes	Ahora
<b>Tipología</b>	Fondo mutuo de Instrumentos de Deuda de Muy Corto Plazo	Fondo mutuo de Instrumentos de Deuda de Corto Plazo
<b>Objetivo de Inversión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El portafolio de inversiones tendrá una duración promedio de hasta noventa (90) días.</li> <li>• El vencimiento de los instrumentos no excederá un (1) año.</li> <li>• Los porcentajes de inversión en instrumentos derivados consideran el monto notional o total de los flujos coberturados del activo subyacente con respecto al valor total de la cartera del fondo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El portafolio de inversiones tendrá una duración promedio mayor a noventa (90) días hasta un (1) año.</li> <li>• El vencimiento de los instrumentos no excederá los dos (2) años.</li> <li>• Los porcentajes de inversión en instrumentos derivados consideran el monto notional o total de los flujos coberturados con respecto al valor total del activo del fondo.</li> </ul>
<b>Indicador de comparación de rendimientos</b>	El rendimiento mensual del fondo será comparado con el promedio aritmético simple de las tasas de cuentas de Depósito a Plazo a 30 días en soles de los 3 principales Bancos del país (por el tamaño de los pasivos). Los resultados serán presentados en los estados de cuenta.	El rendimiento del fondo será comparado con el promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo para personas naturales a 180 días en soles de los 3 principales bancos del sistema financiero nacional (en función al tamaño de los pasivos). Los resultados serán presentados en los estados de cuenta.

El cuadro comparativo con el detalle de la totalidad de las modificaciones se encuentra en nuestra página web <https://www.bbva.pe/personas/productos/inversiones/fondos-mtuos> desde el 04 de agosto y entrarán en vigencia el día 26 de agosto de 2020.

Si en caso usted no se encuentra conforme con lo expresado, puede rescatar sus cuotas sin cobro de comisión de rescate dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del cambio en nuestra página web.

Sin otro particular, nos despedimos no sin antes agradecer tu confianza. Gracias a ti somos la administradora de fondos mutuos con mayor número de partícipes en el mercado peruano.

Atentamente,



**Diego Icaza Pedraz**  
Gerente General  
BBVA Asset Management SA SAF